



"Tu participación es
nuestro compromiso"

Informe mensual de Actividades de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

ENERO 2025





Contenido

Glosario	3
Presentación	4
Coordinación de Organización Electoral:	5
Coordinación de Educación Cívica	8
Coordinación de Participación Ciudadana	9
Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos	11
Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica	13

Glosario

COEYEC: Comisión Permanente de Organización electoral y Educación Cívica

CPC: Coordinación de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

CPPP: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

CEC: Coordinación de Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

COE: Coordinación de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

DOEEC: Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

DA: Dirección de Administración del IEPC Tabasco

Instituto Electoral: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

INE: Instituto Nacional Electoral

Proceso Electoral Extraordinario: Proceso Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024 – 2025

Ley Electoral: Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

Reglamento Interior: Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Electoral; 35 y 36 del Reglamento Interior, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, es la dirección encargada de llevar el registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del instituto electoral, así como, ministrar el financiamiento público a partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso; de la preparación, capacitación, organización y desarrollo de las elecciones, encargado de supervisar, durante los procesos electorales, la integración, instalación y funcionamiento de las juntas y consejos distritales; elaborar los formatos de toda la documentación electoral, proveyendo la documentación y material electoral.

De igual manera, es responsable de planear, dirigir supervisar los programas de organización electoral y educación cívica; así como, proponer las políticas y criterios técnicos a los que se sujetarán; coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la programación de actividades en los procesos electorales.

El ejercicio de las atribuciones antes mencionadas, así como las demás que le confiere la ley y el reglamento interior, la dirección las realiza, de manera coordinada, a través de sus coordinaciones de Organización Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana y de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En consideración de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica rinde el informe de las actividades realizadas a través de las coordinaciones antes referidas, correspondientes al mes de enero 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a checkmark-like flourish.

Coordinación de Organización Electoral:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior, informa que, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Entrega de Documentación Técnica de Inmuebles:

Se elaboraron y entregaron las correspondientes cédulas de verificación de inmuebles, las cédulas de verificación gráfica y los planos generales respectivos a los inmuebles propuestos por los H. Ayuntamientos para fungir como sedes de las Juntas y Consejos Electorales Distritales, correspondientes a ocho propuestas de inmuebles.

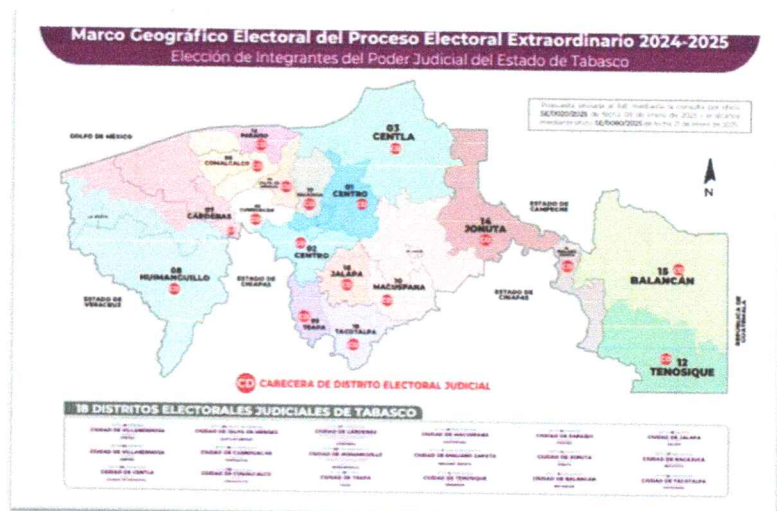
2. Cumplimiento de la Meta SPEN:

Para dar cumplimiento a la meta establecida en el marco del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se entregó una carta descriptiva que contiene los temas programáticos a abordar durante las pláticas informativas dirigidas a instituciones educativas. Asimismo, se presentó el material titulado “La organización en Procesos Electorales”, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática entre la comunidad estudiantil.

3. Elaboración de la propuesta del Marco Geográfico Electoral:

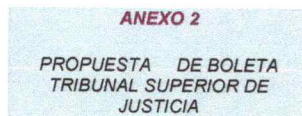
Se elaboró y presentó la propuesta correspondiente al Marco Geográfico Electoral (Anexo 1), con el fin de delimitar y estructurar adecuadamente la organización territorial del proceso electoral extraordinario.

ANEXO 1
PROPUESTA DE MARCO GEOGRAFICO



4. Diseño de Boletas Electorales:

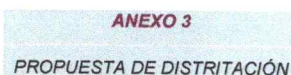
Se diseñaron las propuestas de los modelos de las boletas electorales a utilizarse en la elección de los cargos públicos para ser electos mediante votaciones (Anexo 2), conforme a lo que las directrices del INE, garantizando su funcionalidad, claridad y apego a la normatividad correspondiente.



5. Remisión de la Propuesta de Distritación Judicial al INE

18 DISTRITOS ELECTORALES JUDICIALES DE TABASCO		
No.	DISTRITO	CABECERA
1	CENTRO	VILLAHERMOSA
2	CENTRO	VILLAHERMOSA
3	CENTLA	FRONTERA
4	JALPA DE MÉNDEZ	JALPA DE MÉNDEZ
5	CUNDUACÁN	CUNDUACÁN
6	COMALCALCO	COMALCALCO
7	CÁRDENAS	CÁRDENAS
8	HUIMANGUILLO	HUIMANGUILLO
9	TEAPA	TEAPA
10	MACUSPANA	MACUSPANA
11	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA
12	TENOSIQUE	TENOSIQUE
13	PARAÍSO	PARAÍSO
14	JONUTA	JONUTA
15	BALANCÁN	BALANCÁN
16	JALAPA	JALAPA
17	NACAJUCA	NACAJUCA
18	TACOTALPA	TACOTALPA

En atención a la consulta formulada por el INE, se remitió, mediante oficio SE/0020/2025 de fecha 8 de enero de 2025, la propuesta de distritación electoral judicial para el Estado de Tabasco. Posteriormente, el 21 de enero de 2025, en alcance se envió mediante oficio SE/0080/2025, la documentación técnica requerida para su análisis y valoración por parte de dicho órgano electoral administrativo nacional (Anexo 3).



6. Elaboración y estudio de Cuadro Analíticos de los Cargos y Candidaturas Judiciales

Se elaboraron y analizaron los cuadros analíticos de los cargos y candidaturas que habrán de someterse a elección en el ámbito del Poder Judicial Local, con el propósito de establecer de manera precisa los datos y elementos que deberán incorporarse en cada una de las boletas electorales, conforme a la estructura electoral judicial determinada para el Proceso Electoral Extraordinario.

7. Análisis de la Reforma Constitucional Local y Adenda de Observadores Electorales

Se realizó el análisis técnico de la reforma constitucional local en materia electoral del Poder Judicial, a fin de sustentar la elaboración de la adenda correspondiente a la participación de Observadores Electorales, documento que fue enviado por el INE para su revisión y adecuación en función del marco normativo vigente en el Estado.



Coordinación de Educación Cívica

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, la Coordinación de Educación Cívica, tiene a bien informar las acciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Extraordinario:

1. Remisión de la Proyección de SEL y CAELES

Se remitió a las áreas competentes el cronograma correspondiente al proceso de reclutamiento, selección y contratación de las personas que se desempeñarán como Supervisoras y/o Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (SEL y CAELES), quienes participarán en el Proceso Electoral Extraordinario.

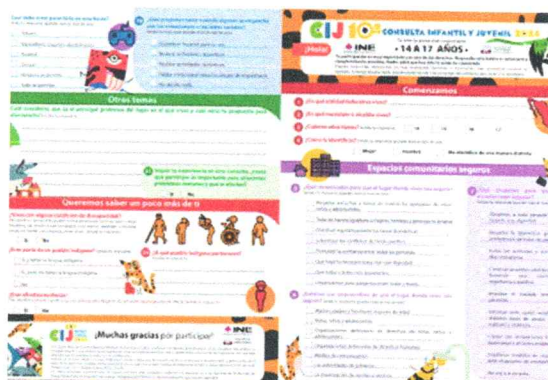
2. Proyección de Auxiliares de Juntas Distritales

Se notificó el margen estimado para la contratación de personal auxiliar que prestará sus servicios en las Juntas Electorales Distritales, como parte del proceso de reclutamiento, selección y contratación correspondiente.

3. Informe y Difusión de la Operación de la 10ª Consulta Infantil y Juvenil - META SPEN

En cumplimiento con la realización de la 10ª Consulta Infantil y Juvenil, cuyo objetivo es garantizar que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a la participación y a la libre expresión, se llevó a cabo dicha actividad durante el mes de noviembre de 2024.

ANEXO 4
DIFUSIÓN




Durante este periodo, se instaló una casilla permanente del 5 al 29 de noviembre de 2025, en la cual participaron un total de 250 niñas y niños. Asimismo, se consolidaron alianzas estratégicas con subsistemas educativos de nivel medio superior, tales como el COBATAB, el CECYTE y el CONALEP, con el propósito de fortalecer la difusión y alcance de esta consulta.

Coordinación de Participación Ciudadana

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, la Coordinación de Participación Ciudadana tiene a bien informar las acciones realizadas que se llevarán a cabo en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025:

1. Convocatoria de Observadores Electorales

Con fundamento en el Acuerdo No. CE/2025/009, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo Estatal, se emitió la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral Extraordinario.

CONVOCATORIA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
 del Poder Judicial de la Federación

¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025
 Para la elección de magistrados, magistrados locales, jueces y jueces del estado de Tabasco

¿Quié puede ser una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Justicia Electoral.

¿¿Cuáles son?¿¿

Además de observar las actividades de los diferentes etapas del Proceso Electoral, podrá participar en la observación de la siguiente modalidad de votación:

• Voto Anticipado

Requisitos:

Legales

- Ser un ciudadano o ciudadana mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos
- No ser un sujeto solo beneficiario de disposiciones municipales, estatales o municipales de suspensión o jurisdicción pública alguna en los tres últimos estratos de la clasificación
- No ser un sujeto solo beneficiario a cualquier o puesto de elección popular en los tres años anteriores al día de la elección
- Contar el tanto de capacidad personal o actual
- No ser persona sentenced o/o sancionada que posea restricción en el gobierno municipal estatal o federal ni en procesos electorales de programas sociales y unidades administrativas cualquiera sea su involucramiento en los procesos electorales de la Nación
- No ser representante o integrante de algún partido político.

Administrativos

- Presentar al menos una acreditación, misma que incluye información de contacto con las Inspecciones Legales del IEPJF y el IEPJF
- Con Votación anticipada en el IEPJF
- Copia del Cédula para Votar vigente

Regístrate en:

<https://proceso2024-observadores.inec.mx/>

Plazo para formar facultad del 30 de enero hasta el 7 de mayo de 2025

Para mayores informes formar de **convocatoria al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**

contacta en: **línea telefónica 01876 2 200 0000, WhatsApp: 01876 2 200 0000** Teléfono: **01876 2 200 0000** correo electrónico: **comunicacion@inec.tabasco.gob.mx**

Comparte información: **www.convocatoria2024-observadores.inec.mx** o escanear la página **https://inec.tabasco.gob.mx**

La participación es voluntaria y la que se genera para realizar la Observación Electoral está subordinada de la del Ciudadano

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la explotación económica y la transformación de esta obra. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la explotación económica y la transformación de esta obra. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la explotación económica y la transformación de esta obra.

0000 0000

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 4

CONVOCATORIA DE OBSERVADORES

2. Guía para las y los observadores electorales

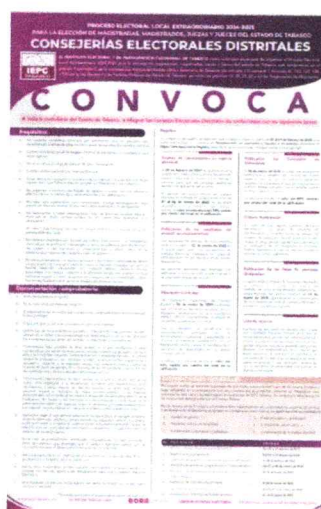
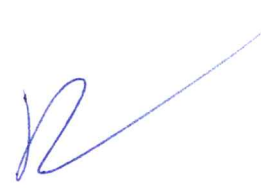
Se elaboró y se realizaron las adecuaciones correspondientes a la Guía para las y los Observadores Electorales (Adenda), con motivo del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2024-2025.

3. Plan de trabajo sobre la convocatoria de vocalías y consejerías

Se adecuó el proyecto de Plan de Trabajo para el procedimiento de reclutamiento y selección de Vocalías y Consejerías de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC Tabasco), relativo al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al periodo 2024-2025. Dicho documento fue remitido a la DOEEC para su revisión.

4. Modelo de convocatoria para vocalías y consejerías

Se realizaron modificaciones a las propuestas de las Convocatorias para Vocalías y Consejerías Electorales Distritales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en tamaño 11 x 17 pulgadas, y se remitieron a la DOEEC para su revisión y en caso de haber observaciones, estas fueran atendidas de manera oportuna por los integrantes de la COEYEC.

ANEXO 5

PROPUESTAS DE
CONVOCATORIAS

Coordinación de Prerrogativas y Partidos políticos

En el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, llevó a cabo diversas actividades:

1. Observaciones y comentarios Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Con la finalidad de adoptar un marco legal a las nuevas realidades sociales, los cuales son medulares para determinar las líneas de acción, tramos de responsabilidad y suministro de información de manera eficiente y eficaz, remito a la DOEEC, las observaciones y comentarios al proyecto de decreto de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

2. Observaciones al Manual de Supervisión del Producto Terminado.

Se remitió a la DOEEC, con el propósito de identificar áreas de oportunidad que serán aplicadas para el Proceso Electoral Extraordinario, las observaciones y sugerencias derivadas del análisis y lectura del contenido del manual de supervisión del proceso de producción de documentación y material electoral, así como del control de calidad del producto terminado del pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

3. Capacitación Constitución de Partidos Políticos Locales

Para dar cumplimiento a la meta colectiva establecida por el INE, se impartió capacitación sobre el tema de los requisitos y procesos para la formación de un Partido Político Local en el estado de Tabasco, donde se detalló todo el proceso para hacer efectiva su participación en la vida democrática.



ANEXO 7

TEMAS DE LA CAPACITACIÓN



4. Información estimación de candidaturas

Derivado de la solicitud realizada, por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, con el objetivo de conocer el número de candidaturas estimadas que se tienen contempladas para los diversos cargos para Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de cargos del Poder Judicial Federales y Locales, se dio respuesta de la siguiente manera:

No.	Entidad	Números de cargos a elegir en 2025	Estimado de personas candidatas a juzgadoras
27	Tabasco	72	432

Asimismo, se remitieron los nombres y datos de contacto de los funcionarios que fungirán como enlace con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

5. Actividades ordinarias permanentes (Ministración de Prerrogativas Partidos Políticos mes de enero de 2025)

Del periodo comprendido del 13 al 17 de enero del presente año, se remitió a la DOEEC, la documentación consistente en recibo original y copia simple de la credencial para votar de la persona comisionada por el partido político correspondiente, a fin de realizar las gestiones conducentes para consolidar la erogación oportuna de la ministración del financiamiento ordinario del mes de enero de 2025, para los Partidos Políticos Nacionales acreditados y el Partido Político Local Registrado, ambos ante el Consejo Estatal, siendo las siguientes cantidades:

Actividades ordinarias permanentes		
Partido Político	Oficio solicitud de recibo	Cantidad aprobada (Acuerdo CE/2024/094)
PRI	CPPP/026/2025	\$ 394,777.27
PVEM	CPPP/027/2025	\$ 560,299.02
PT	CPPP/024/2025	\$ 556,849.71
MC	CPPP/028/2025	\$ 574,021.34
MORENA	CPPP/029/2025	\$ 2,591,966.46
PRD TABASCO	CPPP/030/2025	\$1,279,805.41



Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, además de coordinar y supervisar las actividades desarrolladas por las distintas Coordinaciones, ejecutó acciones orientadas a garantizar la operatividad del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025. Asimismo, se atendieron gestiones administrativas ante diversas áreas del Instituto y se proporcionó apoyo en la elaboración de los informes y reportes correspondientes a las atribuciones de esta Dirección.

De igual manera, se coordinó la entrega oportuna de insumos requeridos para la ejecución de actividades en materia de organización electoral y educación cívica. Se dio puntual seguimiento a las solicitudes emitidas por las Coordinaciones en el marco del citado proceso electoral, así como a aquellas que, por la naturaleza del cargo, fueron requeridas por la superioridad inmediata.

Atentamente

Lic. Rigoberto de la O gallegos

Director